



**CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSI/DGRM/038/2022**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPARTICIÓN DE TALLERES Y CAPACITACIONES**  
**EN MATERIA DE MASCULINIDADES.**

3 de junio de 2022

**AVISO DE FALLO**

La Dirección General de Recursos Materiales, en términos de lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 86 y los demás aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como, las bases del presente procedimiento, hace del conocimiento del público en general los resultados del procedimiento realizado:

Dentro del plazo establecido en bases, solo dos participantes presentaron documentación legal y propuesta técnica y económica obteniendo los siguientes resultados:

Participantes	Resultado del Dictamen Resolutivo Legal
Universidad del Claustro de Sor Juana, A.C.	Favorable
Género y Desarrollo, A.C.*	No favorable (...) omitió presentar los instrumentos notariales que acreditasen su legal constitución y, en su caso, sus reformas, así como la designación de algún representante o apoderado legal para actuar en su nombre. En consecuencia, se tienen por no presentados los documentos arriba mencionados, de conformidad con el numeral TERCERO, fracciones I y II, en relación con el numeral CUARTO, primer párrafo, de los "Lineamientos". (...) omitió exhibir el testimonio notarial de acta constitutiva y, en su caso, las correspondientes a sus reformas, esta área jurídica se encuentra imposibilitada para verificar la compatibilidad de su objeto social con el servicio requerido en la contratación respectiva En tal virtud, con la documentación presentada, "GENDES, A.C." no acredita la relación entre su objeto social y la materia de la contratación, de conformidad con los numerales TERCERO, fracción I, CUARTO, primer párrafo, y NOVENO, primer párrafo, de los "Lineamientos". (...) omitió exhibir el documento señalado a su nombre, sin cumplir con lo señalado en el numeral 7.7, de la CONVOCATORIA/BASES, que exige: "Cédula de Identificación Fiscal expedida por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público...", por lo que se tiene por incumplido dicho requisito, de conformidad con el numeral TERCERO, fracción VI, en relación con el CUARTO, primer párrafo, de los "Lineamientos". (...) omitió exhibir el documento señalado, por lo que incumple con el requisito solicitado en el punto 7.8 de la CONVOCATORIA/BASES, que establece la obligación, sin prever excepciones, de presentar el "Alta del registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social [...]"; de conformidad con el numeral TERCERO, fracción X, en relación con el numeral CUARTO, primer párrafo, de los "Lineamientos".

ULXcGKaNe9isOEct6DragLDPVmsZMYbyzYJSjkOsohU=

Participantes	Resultado del Dictamen Resolutivo Técnico
Universidad del Claustro de Sor Juana, A.C.	No favorable *No cumple, de la información que presentan en su propuesta técnica, no se advierte que la institución tenga un perfil especializado en materia de género, masculinidades y trabajo con hombres.
Género y Desarrollo, A.C.	Favorable

Participantes	Resultado del Dictamen Resolutivo Económico
Universidad del Claustro de Sor Juana, A.C.	Favorable
Género y Desarrollo, A.C.	No favorable No presentó la totalidad de las constancias con las que acredite que cuenta con la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo expedidos por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a las reglas 2.1.29 y 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022 (...).



**CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSI/DGRM/038/2022  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPARTICIÓN DE TALLERES Y CAPACITACIONES  
EN MATERIA DE MASCULINIDADES.**

---

**Fallo:**

En términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 86 del Acuerdo General de Administración XIV/2019 y las bases del Concurso Público Sumario, se declara desierto el procedimiento, toda vez que a ninguno de los participantes le fue favorable la totalidad de los dictámenes resolutivos aplicables.

Atentamente

**Lic. Omar García Morales**  
Director General de Recursos Materiales